



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres,

10 ENE. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 09 –2024– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las instituciones educativas públicas de la Ugel02

Presente. –

Asunto : IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR Y/O MEJORA DEL CLIMA INSTITUCIONAL

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 677-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP (MPT2024-EXT-0000836)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, en el marco del LINEAMIENTO DE BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA del PLAN DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA se busca promover la buena convivencia con estudiantes, así como con la comunidad educativa de las IIEE focalizadas, con el fin las mismas sean entornos seguros y libres de violencia ya que es importante identificar los obstáculos que no permiten una adecuada convivencia en la IIEE, además de las fortalezas que podemos encontrar para mejorar la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

En ese sentido, comunicamos a los directivos de las escuelas FOCALIZADAS que, en el año escolar 2024, deben implementar proyectos de innovación para la prevención de la violencia escolar y/o para mejorar el clima institucional, a partir de la problemática identificada.

Código Local	Institución Educativa	Distrito
320704	3004 ESPAÑA	RÍMAC
320619	RICARDO BENTIN	RÍMAC
310903	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	LOS OLIVOS
311016	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	LOS OLIVOS
333513	JOSE GRANDA	SMP

Al respecto, a modo de sugerencia, compartimos el formato de proyecto de innovación (Tomado de FONDEP) para ser implementado. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

